RESOLUCIÓN MTESS Nº 4258/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1, PARA MODIFICAR EL NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE EN LA CLÁUSULA 4 DEL CONTRATO Nº 45/19 LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CFCP GUAJAYBÍ DEL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 364.450. ----------

Asunción, 04 de diciembre de 2019

-1-

VISTO: el Contrato Nº 45/19 del llamado a Locación de Inmueble determinado N° 06/2019 "Alquiler de Inmueble para CFCP Guajaybi del SNPP – Plurianual" ID N° 364.450, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión Económica remitió a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones el Memorándum D.G.E. N° 468 de fecha 03 de diciembre de 2019, por el cual solicita la adenda al Contrato N° 45/19 de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CFCP GUAJAYBÍ DEL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 364.450, a fin de modificar el número de Cuenta Corriente Bancario. ----------

Que, el Dictamen UOC N° 24/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, en la parte conclusiva dice cuanto sigue: *"...no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, para la modificación del número de Cuenta Corriente inserta en la Cláusula N° 4 del Contrato N° 45/19 a través de una Adenda, considerando que la solicitud se halla justificada en la necesidad de modificar dicha cláusula, enmarcados en el Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones, que se encuentra dentro de los márgenes establecidos en las disposiciones legales vigentes...".*----------

Que, La ley N° 5115/13, en su Artículo 11 "Funciones Generales" establece que: *"el/la Ministro/a en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".*----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 047634
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4258 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1, PARA MODIFICAR EL NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE EN LA CLÁUSULA 4 DEL CONTRATO Nº 45/19 LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CFCP GUAJAYBÍ DEL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 364.450. ----------

Asunción, 04 de diciembre de 2019

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **Autorizar** la suscripción de la Adenda N° 1, para modificar el número de Cuenta Corriente consignado en la Cláusula 4 del Contrato Nº 45/19, suscrito con la señora FULVIA DARMINA AGUAYO VDA. DE GÓMEZ, en el marco del llamado a Locación de Inmueble determinado N° 06/2019 *"Alquiler de Inmueble para CFCP Guajaybi del SNPP – Plurianual"* ID N° 364.450. ----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) a efectuar los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda. ----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. N° 1.047635
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA